

**SÉPTIMA REUNIÓN DELGRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/7)**

(La Habana, Cuba, 28 al 30 de marzo de 2001)

**Cuestión 14 del
Orden del Día:**

Otros asuntos

- Actualización de la información sobre el precio de combustible de aviación en la región
Tarea Nro. 8 de la Secretaría

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

1. Cabe recordar que es tarea permanente de la Secretaría realizar un seguimiento al precio de combustible para aviación en los Estados miembros. En ese sentido, el Comité Ejecutivo en su LVII Reunión (Buenos Aires, Argentina, setiembre de 2000) acordó instar a los Estados miembros enviar a esta Secretaría información sobre el precio de combustible en sus Estados, pero en esta oportunidad, desglosando el detalle de la porción impositiva, entiéndase impuestos, tasas, derechos o gravámenes adicionales.

2. La Secretaría envió a las Administraciones el Fax Nro. EC16/24.3.8/374 del 6 de diciembre de 2000, habiendo recibido respuesta solamente de once Estados hasta el momento de elaborar la presente nota de estudio y con cuya información se diseñó la tabla **adjunta**. Sobre esta información debemos destacar lo siguiente:

- a) De las once respuestas recibidas, sólo tres Estados no han desglosado la parte impositiva, por lo que sería conveniente que, durante el debate, los delegados aclaren esta situación.
- b) Dos de los Estados no especifican el tipo de combustible, siendo esta información muy importante para facilitar el análisis; razón por la cual la Secretaría estima que se trata del Jet A-1, por ser el combustible más vendido por los Estados.
- c) En tres de los Estados miembros se muestra una diferencia entre los precios que se aplican a las compañías nacionales y extranjeras. En dos de ellos, los precios internacionales son menores a los nacionales; y en uno, existen tres tipos de precios: para las compañías nacionales que hacen rutas nacionales, para las compañías nacionales que hacen rutas internacionales y para las compañías extranjeras.
- d) Se observa también que en un Estado existen precios clasificados por ciudad y que a su vez presenta diferencia en el porcentaje de impuesto que se aplica a cada tipo de combustible.
- e) En uno de los Estados el precio de combustible que se aplica es menor para los servicios turísticos, lo que nos haría pensar que se trata de incentivar ese sector.
- f) Con relación al monto de los cargos adicionales, algunos Estados han presentado valores porcentuales y valores absolutos, por lo que para efectos del análisis esta Secretaría los ha convertido en valores porcentuales.

3. Con la finalidad de profundizar en el análisis, la Secretaría ha creído conveniente presentar los siguientes cuadros:

Cuadro N° 1
DESGLOCE PRECIO - IMPUESTO

Estado	Precio sin impuestos	Impuestos (%)	Total Impuestos (%)	Precio inc. Impuestos / Final
Argentina	1.243	0.48	0.48	1.511
Brasil				0.917 (**)
Chile	1.250	18 + 1.74 (*)	19.74	1.497
Colombia	0.902	8.87 (*) + 15.96 (*)	24.83	1.126
Costa Rica	0.908	13 + 15 + 14.36 (*)	42.36	1.407
Ecuador	1.127	11.87 (*) + 6.22 (*)	18.09	1.330
México				0.888 (**)
Paraguay (Asunción)	1.828	1 + 1.5	2.50	1.873
Perú	1.300	18	18.00	1.534
República Dominicana	0.981	10.72 (*) + 14.52 (*) + 4.17 (*) + 5.09 (*)	34.50	1.269
Uruguay				1.022 (**)

(*) Montos por galón, que para efectos del análisis se han tomado como porcentajes del precio sin impuestos.

(**) Estados que no han desglosado la parte impositiva.

Cuadro N° 2
VARIACIÓN PORCENTUAL DE PRECIOS DE COMBUSTIBLE

Estado	1999	2000	2001	2001/2000	2001/1999
Argentina	0.826	0.998	1.511	51.40%	82.93%
Bolivia (*)	0.920	1.370	--	--	--
Brasil	0.434	0.948	0.917	- 3.27%	111.29%
Chile	0.950	1.100	1.497	36.09%	57.58%
Colombia	0.464	1.073	1.126	4.94%	142.67%
Costa Rica	0.750	1.099	1.407	28.03%	87.60%
Ecuador	0.929	0.912	1.330	45.83%	43.16%
México (*)	--	--	0.888	--	--
Paraguay (Asunción)	1.514	1.514	1.873	23.71%	23.71%
Perú	1.010	1.080	1.534	42.04%	51.88%
República Dominicana (*)	--	--	1.269	--	--
Uruguay	1.216	1.318	1.022	-22.46%	-15.95%
Venezuela (*)	0.810	1.040	--	--	--

(*) La información que contiene el presente cuadro ha sido elaborada con datos recibidos con anterioridad por esta Secretaría.

4. De la información presentada anteriormente se aprecia lo siguiente:

Cuadro N° 1:

- a) Se observa disparidad en los precios de combustible, en un rango que va desde US\$ 0.888 (México) hasta US\$ 1.88 (Paraguay), existiendo una diferencia de aproximadamente un Dólar por galón.
- b) En algunos Estados de la región todavía se discriminan las compañías nacionales con relación a las internacionales.
- c) Existe gran cantidad de impuestos y/o cargos adicionales aplicados al precio de combustible, lo cual incide en el costo del transporte aéreo.
- d) Existe una gran diferencia en el monto de los impuestos aplicados al precio de combustible de aviación en la región; los mismos que oscilan desde el 0.48% (Argentina) hasta el 42.36% (Costa Rica).

Cuadro N° 2:

- a) Entre 2001 y 2000, en la mayoría de los Estados se ha producido un incremento en el precio de los combustibles, el mismo que fluctúa entre el 4.94% (Colombia) y el 51.40% (Argentina). De igual manera, entre 2001 y 1999, el aumento del precio ha sido considerable, fluctuando desde 23.71% (Paraguay) hasta 142.67% (Colombia). En un solo caso se ha registrado un decremento en ambos períodos (Uruguay) del orden del 22.46 % (2001/2000) y 15.95 (2001/1999).
- b) Tomando en consideración la limitada información que se dispone y la variación total de los precios de combustible a nivel regional, se podría decir que entre 2001 y 2000, éstos han variado aproximadamente en un 21.66%. Esto se debería tomar muy en cuenta, considerando que el combustible constituye uno de los rubros más importantes en el costo directo de operación de las líneas aéreas.
- c) Tomando en cuenta que el precio del petróleo continúa en aumento, por el momento, no se vislumbra que los precios de combustible de aviación tiendan a una disminución,

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

5. Se invita al Grupo de Expertos a analizar la presente nota, intercambiar criterios y sugerir al Comité Ejecutivo adoptar las medidas que estime pertinente.

PRECIO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN

ESTADO	TIPO DE COMBUSTIBLE	DESCRIPCIÓN	VALORES	FECHA DE VIGENCIA	COMENTARIOS ADICIONALES DE LOS ESTADOS	COMENTARIOS DE LA CLAC		
Argentina	Aerokerosene	<i>Servicio de Cabotaje</i>		30/11/00		El precio de combustible para los servicios internacionales es menor al de los servicios nacionales, ya que no están gravados con el I.V.A. Tiene dos precios diferentes para el combustible.		
		Precio sin impuestos	1.2430					
		Impuesto por industrialización (0,48%)	0.0061					
		IVA (21%)	0.2623					
		Precio final	1.5114					
		<i>Servicio Internacional</i>						
Precio sin impuestos	1.2430							
Impuesto por industrialización (0,48%)	0.0061							
Precio final	1.2491							
Brasil		<i>Internacional</i>	0.9171	ene/set 2000	Precio medio para las empresas aéreas Brasileras 1US\$ = 1,79579 R\$	No se desgloza la parte impositiva. El precio de combustible para los servicios internacionales es menor al de los servicios nacionales.		
		<i>Doméstico</i>						
		Servicios nacionales	0.9696					
		Servicios regionales	1.0299					
Chile	Valor promedio	Precio de venta a los distribuidores fijado por ENAP	1.2500	12/05/00	Incluye el I.V.A (18%)	No se especifica el tipo de combustible.		
		Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)(18%)	0.2250					
		Tasa aeronáutica (US5.75 por metro cúbico)	0.0218					
		Precio de venta	1.4968					
Colombia	JET-A1	Ingreso al productor	0.9020	Ene-01		No se especifica el porcentaje de los impuestos.		
		Transporte y/o manejo	0.0800					
		Impuesto a las ventas	0.1440					
		Precio de venta al distribuidor mayorista	1.1260					
Costa Rica	Jet A-1	Precio sin impuestos	0.9076	08/01/01	Tipo de cambio 1US\$= 317,5 Colones	No se especifica el porcentaje de los impuestos No coincide la suma del precio sin impuestos más los impuestos con el valor del precio final. Tiene dos precios diferentes para el combustible.		
		Impuesto a las ventas (13%)	0.1180					
		Impuesto del CONAVI (15%)	0.1361					
		Impuesto selectivo de consumo	0.1303					
		Precio más impuestos	1.4067					
		Con contrato de incentivos turísticos	1.1842					
	AVGAS	Precio sin impuestos	1.3974					
		Impuesto a las ventas (13%)	0.1817					
		Impuesto del CONAVI (15%)	0.2096					
		Impuesto selectivo de consumo	0.4679					
		Precio más impuestos	2.4820					
		Con contrato de incentivos turísticos	1.6274					
		Ecuador	Jet A-1	<i>Cías.ecuatorianas en servicio domestico</i>		28/12/00		Tiene tres precios diferentes para cada tipo de combustible. No especifica el porcentaje de los impuestos.
				Precio sin impuestos	0.953075			
I.V.A.	0.112962							
Precio de venta	1.066037							
<i>Cías.ecuatorianas en servicio internacional</i>								
Precio sin impuestos	0.955593							
I.V.A.	0.113264							
Vuelos internacionales	0.041964							
Precio de venta	1.110821							
<i>Cías.extranjeras en servicio internacional</i>								
Precio sin impuestos	1.126602							
I.V.A.	0.133721							
Vuelos internacionales	0.070097							
Precio de venta	1.330420							

PRECIO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN

ESTADO	TIPO DE COMBUSTIBLE	DESCRIPCIÓN	VALORES	FECHA DE VIGENCIA	COMENTARIOS ADICIONALES DE LOS ESTADOS	COMENTARIOS DE LA CLAC
	AVGAS	<i>Cías.ecuatorianas en servicio domestico</i> Precio sin impuestos I.V.A. Precio de venta	2.131488 0.253954 2.385442			
		<i>Cías.ecuatorianas en servicio internacional</i> Precio sin impuestos I.V.A. Vuelos internacionales Precio de venta	2.137113 0.254629 0.093750 2.485492			
		<i>Cías.extranjeras en servicio internacional</i> Precio sin impuestos I.V.A. Vuelos internacionales Precio de venta	2.138325 0.254774 0.113950 2.507049			
México	Turbosina	Precio promedio	0.888000	May-00	Los precios los determina PEMEX cada semana	No desgloza la parte impositiva.
Paraguay	Jet A-1	<i>Asunción</i> Precio sin impuestos Impuesto selectivo al consumo (1%) Tasa pagada a la DINAC (1,5%) Precio incluido impuestos	1.8276 0.0183 0.0274 1.8733	13/02/01	Tipo de cambio 1US\$ = 3500 Gs Sobre el precio citado, se aplican los tributos	Tienen tres diferentes precios para cada tipo de combustible. EL impuesto selectivo al consumo no es igual para cada tipo de combustible.
		<i>Ciudad del Este</i> Precio sin impuestos Impuesto selectivo al consumo (1%) Tasa pagada a la DINAC (1,5%) Precio incluido impuestos	1.8817 0.0188 0.0282 1.9287			
		<i>Mariscal Estigarribia</i> Precio sin impuestos Impuesto selectivo al consumo (1%) Tasa pagada a la DINAC (1,5%) Precio incluido impuestos	1.9249 0.0192 0.0289 1.9730			
	AVGAS (aeronafta)	<i>Asunción</i> Precio sin impuestos Impuesto selectivo al consumo (20%) Tasa pagada a la DINAC (1,5%) Precio incluido impuestos	3.8391 0.7678 0.0576 4.6645			
		<i>Ciudad del Este</i> Precio sin impuestos Impuesto selectivo al consumo (20%) Tasa pagada a la DINAC (1,5%) Precio incluido impuestos	3.8931 0.7786 0.0584 4.7301			
		<i>Mariscal Estigarribia</i> Precio sin impuestos Impuesto selectivo al consumo (20%) Tasa pagada a la DINAC (1,5%) Precio incluido impuestos	1.9249 0.3850 0.0289 2.3388			

PRECIO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN

ESTADO	TIPO DE COMBUSTIBLE	DESCRIPCIÓN	VALORES	FECHA DE VIGENCIA	COMENTARIOS ADICIONALES DE LOS ESTADOS	COMENTARIOS DE LA CLAC
Perú	Turbo JET A-1	Precio Aeropuerto (Tanque Avión)	1.3000	20/12/00	Precio aeropuerto Lima Callao	
		I.G.V. (18%)	0.2340			
		Precio incluido impuestos	1.5340			
	Gasolina de Av. 100 LL	Precio Aeropuerto (Tanque Avión)	2.6100			
		I.G.V. (18%)	0.4698			
		Precio incluido impuestos	3.0798			
República Dominicana	Jet A-1	Precio paridad importación	0.9808	01/05/00	Tipo de cambio 1US\$ = 16.63 RD\$	Con respecto al AV-GAS no se observa claramente el impuesto. En el caso del Jet A-1, no se establecen los porcentajes de los impuestos.
		Impuesto	0.1052			
		Margen distribuidor	0.1425			
		Comisión transporte	0.0409			
		Precio oficial	1.2694			
		Facturado por la administración del aeropuerto	0.05			
	AV-GAS 100-130	Precio de los distribuidores (no esta regulado)	3.7400			
		Facturado por la administración del aeropuerto	0.0500			
Uruguay	Jet A-1	ANCAP	1.0220	31/01/01	Tipo de cambio 1US\$ = 14.00 \$U	No se desgloza la parte impositiva.
		SHELL	1.1355			
		ESSO	1.1355			
	100 Octanos	ANCAP	2.1953			